



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de marzo de 2020

COMUNICACION N° 2020/051

Ref: REGISTRO DE EMPRESAS ASEGURADORAS – ZURICH SANTANDER SEGUROS URUGUAY S.A. – AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EN LA RAMA “CAUCIÓN” DEL GRUPO I- SEGUROS GENERALES.

Se pone en conocimiento del mercado, que el Banco Central del Uruguay adoptó en el día 31 de marzo de 2020, la siguiente resolución:

“Autorizar a la empresa Zurich Santander Seguros Uruguay S.A. a operar en todo el territorio nacional en la rama “Caución” del Grupo I – Seguros Generales.”.

JOSÉ A. LICANDRO
Intendente de Regulación Financiera

Exp. 209/02481